ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
30 ENE. 2020
REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO
N.º 461

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 27 de enero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 100/20 RGEP 1771
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.
Objeto: Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 101/20 RGEP 1772
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.
Objeto: Plan de actuación de Protección Civil ante atentados terroristas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 123/20 RGEP 1948
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Asociación 11M Afectados del Terrorismo ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.
Objeto: Asesorar sobre la aplicación del ámbito subjetivo de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva sobre la invitación

para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 125/20 RGEP 1950
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11M ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.
Objeto: Asesorar sobre la aplicación del ámbito subjetivo de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 2020
LA SECRETARIA GENERAL,
(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)
(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
30 ENE. 2020
REGISTRO ASAMBLEA
PARLAMENTARIO
N.º 461

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS